

BOLSA DE PERITOS JUDICIALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Bases para la inclusión en el listado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León

Una de las funciones de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León es la de cooperar con la Administración de Justicia, Organismos Oficiales y/o particulares, facilitando una bolsa de profesionales para la realización de informes y dictámenes periciales en procedimientos judiciales.

Esta función de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León da conformidad entre otras normas, a lo que se establece en el artículo 341 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Cada año los Tribunales de Justicia solicitan a los diferentes colegios profesionales o entidades de reconocido prestigio como nuestra Asociación, la remisión de una lista de inscritos dispuestos a actuar como peritos judiciales, profesionales expertos y altamente cualificados que ilustrarán al juez o quien les contrate en la materia que nos ocupa.

El dictamen y la intervención del perito judicial acostumbran a ser clave para el veredicto final que emite el juez, por lo que el trabajo que desarrolla es realmente interesante y gratificante, en el que ha de demostrar una gran profesionalidad, ya que en ocasiones se tratan temas técnicos altamente complejos y difíciles de evaluar que han de ser expuestos con gran claridad.

La Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León constituirá mediante este documento y posteriormente renovará cada año una bolsa de Peritos, de ámbito regional y otra de ámbito provincial, integrada por los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales que voluntariamente soliciten el alta para cooperar con la Administración de Justicia y particulares que requieran de la intervención de un profesional en este ámbito.

A partir de ese momento, será el juzgado correspondiente o quien actúe como particular el que, en su caso, se pondrá en contacto con el interesado para que éste acepte el peritaje y pueda conocer el expediente.

Para incorporarse a la lista de Peritos Judiciales que la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León remitirá anualmente a los Tribunales de Justicia de Castilla y León y que publicarán en sus medios de divulgación para que cualquier particular pueda hacer uso de ellos, los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León deben reunir los siguientes requisitos:

ASOCIACIÓN PROFESIONAL
DE TÉCNICOS DE SEGURIDAD LABORAL
DE CASTILLA Y LEÓN

1. Ser técnico de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Estar incorporado en el Registro personalizado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León.
3. Rellenar y presentar correctamente cumplimentada la solicitud del anexo I de este documento, indicando en la misma el ámbito territorial de su actuación (provincia/s en la/s que se quiera actuar como perito), pudiendo solicitar más de un ámbito.
4. Cumplimentar fielmente la declaración responsable sobre la veracidad de los datos indicados en el anexo II de este documento.
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
6. Carecer de Antecedentes Penales.
7. No tener incompatibilidades de hecho ni de derecho.
8. Acreditar debidamente que se ha intervenido anteriormente como perito judicial y en caso de no poder hacerlo, haber superado un curso formativo sobre el peritaje judicial.
9. Autorizar a la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León a dar el nombre y dirección a quien solicite este servicio, sea la Administración de Justicia, otros organismos o particulares.
10. Cumplir con todas las obligaciones legales tanto en el ámbito fiscal como laboral, reguladas en la normativa vigente.
11. Cualesquiera otro que se marque en la legislación vigente o futura en referencia a este tema.

Una vez cumplimentada, registrada y valorada correctamente toda la documentación presentada en la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León, los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales solicitantes, quedarán incluidos en la bolsa de Peritos Judiciales de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León.

El plazo de inclusión será solicitado antes del 31 de noviembre de cada año, publicándose y teniendo efecto la lista definitiva desde el 1 de enero siguiente.

La lista quedará vigente todo el año quedando automáticamente incluidos los técnicos ya inscritos, sin necesidad de que se renueve la documentación de los técnicos incluidos salvo petición expresa de la Asociación aprobada en Junta Directiva o cambio en alguno de los datos y requisitos presentados inicialmente por el interesado, el cual tiene la obligación de comunicarlo por escrito, en solicitud dirigida a la Asociación.

De igual forma, si alguno de los integrantes de la lista quisiera causar baja de la misma, deberá comunicarlo por escrito antes del 31 de noviembre de cada año, publicándose y teniendo efecto la lista definitiva desde el 1 de enero de cada año.

Dado en Salamanca, a 20 de octubre del 2014



El Presidente

La Secretaria General

Fdo: Ángel Molina Martínez

Fdo: Patricia Herrera Arroyo

Anexo I

		SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE PERITOS JUDICIALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE SEGURIDAD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN			
Nombre y Apellidos:					
DNI:					
Dirección Profesional:					
Población:		Provincia:		C.P.:	
Telf. Fijo:		Móvil:	Trabajo:		Otros:
Correo Electrónico 1:					
Correo Electrónico 2:					
Localidades en los que desea inscribirse:					
		1. Toda Castilla y León		<input type="checkbox"/>	
		2. León		<input type="checkbox"/>	
		3. Zamora		<input type="checkbox"/>	
		4. Salamanca		<input type="checkbox"/>	
		5. Valladolid		<input type="checkbox"/>	
		6. Palencia		<input type="checkbox"/>	
		7. Burgos		<input type="checkbox"/>	
		8. Soria		<input type="checkbox"/>	
		9. Ávila		<input type="checkbox"/>	
		10. Segovia		<input type="checkbox"/>	
*Debe marcarse la opción 1 o bien tantas casillas como en las que se desee actuar					
Firma del solicitante:					
DNI					
Lugar		, a		de	
del 20					

Nota: Es obligatorio rellenar todos los campos solicitados.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE OBLIGATORIAMENTE

- C.V. en el que quede acreditada de forma detallada la experiencia profesional y la formación adquirida.
- Declaración jurada sobre la veracidad de los datos según modelo del Anexo II de las bases aprobadas por la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León.
- Justificante bancario de estar inscrito en el Registro personalizado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León para la inclusión en la Bolsa de Peritos.
- Fotocopias del título de técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Los datos facilitados en la presente solicitud, serán recogidos en un fichero automatizado propiedad de ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE SEGURIDAD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN con la finalidad de tramitar su designación como perito a efectos de dictámenes y para la confección de la lista de Peritos a la que se refiere el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

El integrante del listado, autoriza el tratamiento de sus datos con la finalidad de su identificación y designación como perito en procedimientos judiciales o posibilitar la contratación de sus servicios por particulares. La lista de los nombres de los peritos será pública. No deseo aparecer en el listado público de la ASOCIACION _____ A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ASOCIADOS quedan informados y consienten que sus datos personales sean incorporados a un fichero del que es responsable ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE SEGURIDAD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN con la finalidad de dar cumplimiento a la relación que se deriva del presente documento y gestionar las fichas de asociados y de mantenerle informado de los servicios que pudieran resultar de su interés. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer en nuestro domicilio o en la dirección de correo electrónico aptslcvl@aptslcvl.es. No deseo información sobre las actividades, cursos y servicios de la ASOCIACION _____

Anexo II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS

D. / D^a _____, con DNI _____,

DECLARO:

- Que todos los datos aportados y declarados son veraces.
- Que cumpla con todos los requisitos establecidos tanto por la legislación vigente, como por las bases establecidas en la bolsa de peritos judiciales creadas por la de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León para ejercer como perito judicial en Prevención de Riesgos Laborales.
- Que no me hallo en incompatibilidad de hecho o derecho, pudiendo realizar informes periciales.
- Que no tengo abierto ningún expediente judicial y/o administrativo y carezco de antecedentes penales.
- Que cuento con la capacidad técnica y material para efectuar y facturar informes periciales.

Firmo la presente declaración responsable, en _____,
a de _____ de 20 _____.

Fdo.

Nombre y Apellidos

DNI